

61

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 Of 305 P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. Colombia

Tels (571) 6162051 Fax (571) 6161889

www.escobauribe.com info@escobauribe.com

2993/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Expediente No 06 074 675
Solicitud de Patente a nombre de
Action Medicines, S L.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-074675- -00005-0000
Fec 2007-01-23 16:10 31 Dep 2020 NUECREACIONES
Tra 11 PATENTEIYI
Eve 378 FASENACIONALI
Act 328 CTOINFORMACION Folios 8

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No 94-76, Of 305, obrando como apoderada de la sociedad Action Medicines, S.L, domiciliada en Madrid, España, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar copia auténtica del poder otorgado por dicha sociedad el cual se encuentra debidamente apostillado

Señor Superintendente,

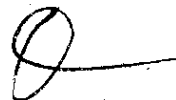

JIMENA ESCOBAR URIBE
C C 39 779 452 de Usaquen
T P 68 228

Andrés de la Fuente O'Connor
Notario de Madrid

FECHA: 09-01-07

Nº.: 42/07

PODER ESPECIAL



ACTION PHARMACEUTICALS, SL
PEDRO CUEVAS SANCHEZ
INIGO SAENZ DE TEJADA GORMAN

Serrano

28001 Madrid Tel.: 91 209 23 00 Fax. 91 209 23 45 e-mail: fedatarios@notariasserrano30.com



7N8665513 63

006

TEL. 91 209 23 00



ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR
NOTARIO
Serrano nº 30 1º 28001 MADRID
Tel. 91 209 23 00 Fax 91 209 23 45
e-mail fedatarios@notariasserrano30.com

ESCRITURA DE APODERAMIENTO**NUMERO CUARENTA Y DOS** _____En **MADRID**, a nueve de enero de dos mil siete —

Ante mí, **ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR**, Notario
de Madrid y de su Ilustre Colegio _____

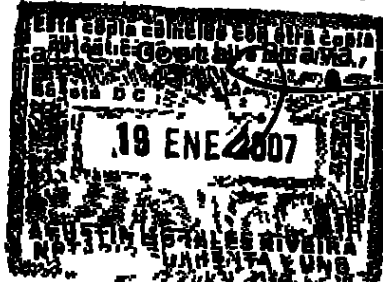
COMPARECEN _____

DON PEDRO CUEVAS SÁNCHEZ, mayor de edad,
casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle
Doctor Guiu, número 36, con Documento Nacional de
Identidad número 01345880 N _____

Y DON IÑIGO SÁENZ DE TEJADA, mayor de edad, de
nacionalidad estadounidense, casado, vecino de
Madrid, con domicilio en la calle Costa Brava, 14-
B, con Tarjeta de Residencia X1732071 X, vigente —

Constan las circunstancias personales de sus
manifestaciones _____

INTERVIENEN en nombre y representación, en su
calidad de **Administradores Mancomunados**, de la
entidad mercantil denominada **"ACTION MEDICINES,**
S L ", domiciliada en Madrid,



número 14-B portal 2 piso 7ºA En adelante, la
Sociedad _____

Constituida por tiempo indefinido mediante
escritura otorgada ante la Notario de Madrid, Doña
Milagros Anastasia Casero Nuño, el día 2 de
diciembre de 2005, con el número 2 607 de su
protocolo _____

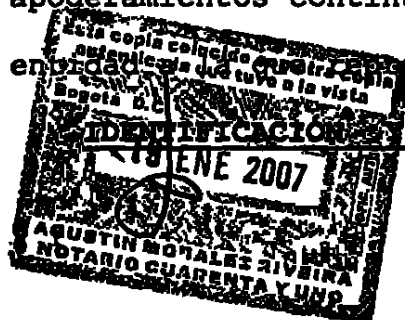
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al
Tomo 22650, Folio 57, Hoja número M-405103,
inscripción 1ª _____

Tiene el Código de Identificación Fiscal número
B-84537232 _____

Hacen constar los señores comparecientes que
fueron designados, por tiempo indefinido, para el
cargo que invocan en la propia escritura
fundacional, anteriormente referida _____

De copia autorizada de dicha escritura, que me
exhiben, resultan sus facultades representativas,
que son a mi juicio, suficientes para el
apoderamiento que se documenta en esta escritura —

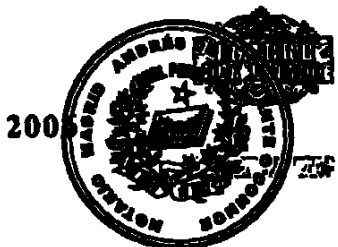
Me manifiesta los apoderados que dichos
apoderamientos continúan vigentes y que subsiste la
en _____



JUICIO DE CAPACIDAD Les

64

7N8665512



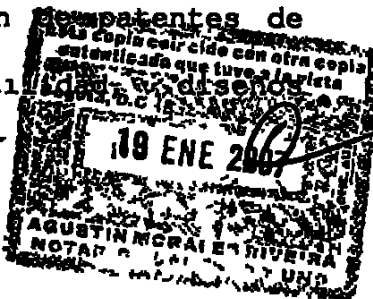
identifico por sus reseñados Documentos Nacionales de Identidad, y TIENEN, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de APODERAMIENTO, que redacto con arreglo a minuta que me facilitan, a cuyo fin, _____

_____ **D I S P O N E N** _____

Que, en nombre y representación de la entidad a la que representan, confieren a favor de las siguientes señoras **DOÑA JIMENA ESCOBAR-URIBE y/o DOÑA JULIANA ESCOBAR-URIBE**, ambas con domicilio en Bogotá (Colombia), en la Carrera 11 A No 94-76 OF 305-306, un **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** para representar conjunta o separadamente a la entidad poderdante, con las siguientes _____

_____ **F A C U L T A D E S** _____

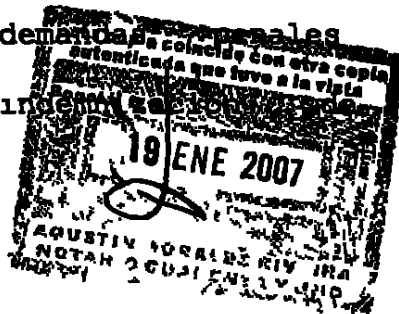
1 - Para recabar de las oficinas y autoridades colombianas, judiciales y de policía en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, de modelos de utilidad y diseños



industriales, registro de marcas, registro o de derechos de autora y derechos conexos, registro de variedades vegetales, depósito de nombres comerciales, nombres de dominio y enseñas, registros sanitarios, así como sus traspasos prórrogas, renovaciones, cambios de nombre y de domicilio,-----

2 - elaborar, tramitar, solicitar, obtener, realizar, ejecutar y registrar contratos, licencias, autorizaciones y registros de cualesquiera clase,-----

3.- intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso, y ante cualquier juez, entidad, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía, tales como acciones derivadas del nombre o enseña comerciales, observaciones u oposición al registro de marcas, acciones de caducidad y nulidad, acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención de explotación de licencias, acciones de competencia desleal, demandas penales y civiles, acciones de perjuicio, reclamos u



7N8665511

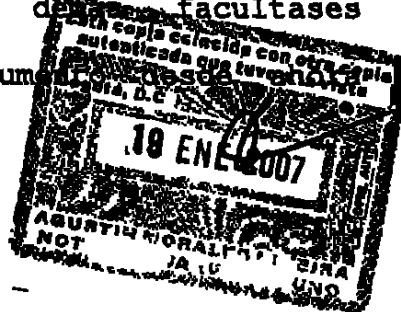
65

/200



observaciones a cualquier asunto sobre propiedad industrial, el ejercicio de medidas cautelares y cuales quiera otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad industrial, lo derechos de autor y derechos conexos y lo derechos a de obtentor de variedades vegetales —

A estos efectos, se faculta a las apoderadas para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, apelaciones y reclamos, pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley, renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, recibir toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas la s medidas que creyeres conducentes al resguardo de los intereses de la sociedad poderdante, con todas las demás facultades necesarias , y por este documento



declaran los otorgantes válido y bueno todo cuanto
los apoderados hicieren en su beneficio _____

El presente poder comprende la facultad de
ratificar o confirmar en nombre de la sociedad
poderdante lo actuado, así como la facultad de
desistir, transigir, comprometer, conciliar,
sustituir y revocar sustituciones, recibir
notificaciones nombrar ponderados judiciales o
extrajudiciales _____

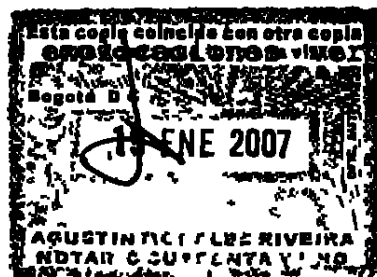
El presente poder deberá surtir efectos de
acuerdo con la legislación colombiana _____

_____**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**_____

Así lo otorgan ante mí Hechas las reservas y
advertencias legales _____

Formulo, igualmente, las reservas legales
relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de
Protección de Datos de Carácter Personal _____

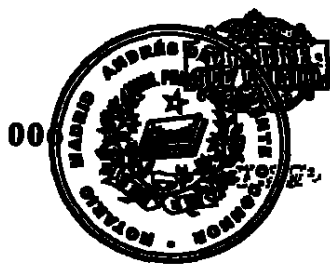
Permito a los señores comparecientes la lectura
de esta escritura, porque así lo solicitan después
de advertidos de la opción del artículo 193 del
Reglamento Notarial Enterados, según me dice, por
la lectura que han practicado y por mis



comparecientes, los señores comparecientes

7N8665510

CB

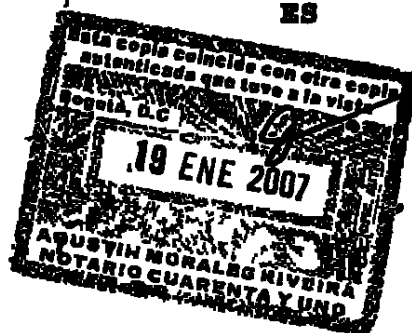


hacen constar su consentimiento al contenido de la escritura, y la firman conmigo, el Notario _____

Yo, el Notario, doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes _____

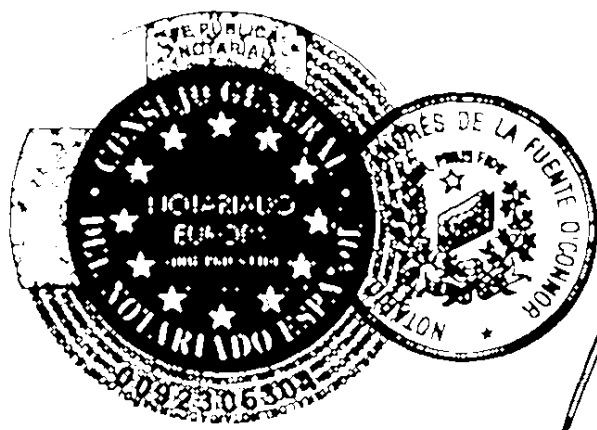
Del íntegro contenido de esta escritura, extendido en cuatro folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7N, números 3018842, 3018843, 3018844, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE _____

Siguen las firmas de los comparecientes -
 Signado Andrés de la Fuente - Rubricados y
 sellado _____



ES

COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA
 PARA "ACTION MEDICINES, S L ", LA EXPIDO EN CUATRO
 FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO
 PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE 7N, NÚMEROS
 8665513, LOS DOS ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO
 DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A DIEZ
 DE ENERO DE DOS MIL SIETE DOY FE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haya du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

- 1 País España
El presente documento público
- 2 Ha sido firmado por D. Andres de la Fuente O'Connor
- 3 Actuando en calidad de NOTARIO
- 4 Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO
- 5 En Madrid 6 El 10 ENE 2007
- 7 Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
- 8 Con el número 1232
- 9 Sello/timbre 10. Firma

Don José Aristónico García Sánchez
 Decano

